

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE MEDELLÍN

Medellín, diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Referencia	ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
Radicado	05001-41-05-006-2019-00749-00
Demandante	MANUEL ANTONIO RESTREPO HERRERA
Demandado	COLPENSIONES
Asunto	REPROGRAMA AUDIENCIA

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por el señor **MANUEL ANTONIO RESTREPO HERRERA** contra **COLPENSIONES**, se reprograma la audiencia de Conciliación, Trámite y Fallo, para celebrarla el día SEIS (06) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS TRES Y TREINTA DE LA TARDE (03:30 PM) fecha en la que se practicarán pruebas y se proferirá Sentencia.

Notifíquese.

CARLOS ANDRÉS VELASQUEZ URREGO
Juez

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 121 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA 11 DE 08 DE 2022 A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1>

ALEJANDRO GOMEZ GALLEGO

Secretario

Firmado Por:
Carlos Andres Velasquez Urrego
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 06
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **697390ee56be60ba672f8f69beca4a3d76a4c588c9f03e23e8a8e7570b573e37**

Documento generado en 10/08/2022 02:57:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>